

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20530897983	Fecha de envío :	14/02/2025
Nombre o Razón social :	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Hora de envío :	17:12:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado comite, en la ficha de la roca fosforica se establecen características técnicas de un proveedor llamado "Abonos Conagricolas", cuya empresa se encuentra ubicada en España, y no tiene distribución en Perú. Este detalle limita considerablemente la participación de proveedores locales, ya que no existe la posibilidad de acceder a ese producto de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

Existen diversas marcas y proveedores que cumplen con los requisitos técnicos para proveer la roca fosfórica, sugerimos que se amplíen o modifiquen las características técnicas, con el fin de permitir la participación de una mayor cantidad de postores. Esta modificación también contribuiría a mejorar la competitividad del proceso, el cual, por tercer vez, no ha logrado una participación amplia debido a esta restricción.

Sugerimos Fosforo total: 29.0 ¿ 32.0, Calcio total:(Cao) 44.0 ¿ 49.0, Silicio total: 2.8 ¿ 6.4, Humedad Máx. 10.0

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CON RESPECTO AL BIEN Y SU OFERTA EN EL MERCADO Y GUARDANDO LOS PORCENTAJES DE CONCENTRACION SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, POR LO CUAL CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES RANGOS DE COMPOSICION:

FOSFORO (P2O5): 18 ¿ 22%

CALCIO (CaO): 30 - 34%

SILICIO (SiO2): 16 ¿ 20%

HUMEDAD: 06 ¿ 08%

MICROELEMENTOS (POTASIO, HIERRO, MAGNESIO, ZINC, AZUFRE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora los siguientes rangos de composición: FOSFORO (P2O5): 18 ¿ 22%

CALCIO (CaO): 30 - 34%

SILICIO (SiO2): 16 ¿ 20%

HUMEDAD: 06 ¿ 08%

MICROELEMENTOS (POTASIO, HIERRO, MAGNESIO, ZINC, AZUFRE)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20530897983	Fecha de envío :	14/02/2025
Nombre o Razón social :	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Hora de envío :	17:22:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En relación con la ficha técnica del Abono Orgánico Concentrado, hemos observado que las características técnicas establecidas limitan considerablemente la participación de proveedores locales, dado que no se dispone de acceso a dicho producto bajo las especificaciones solicitadas.

Existen diversas marcas y proveedores que cumplen con los requisitos técnicos para proveer el abono orgánico concentrado, algunos incluso con mejores características. Por lo tanto, sugerimos considerar la ampliación o modificación de las características técnicas del producto, con el objetivo de permitir una mayor participación de proveedores en el proceso. Esta modificación contribuiría a mejorar la competitividad del proceso, que por tercera vez no ha logrado contar con una participación amplia debido a esta restricción.

Proponemos la siguiente modificación de los rangos de los parámetros técnicos:

Cao: de 10% a 18%

Magnesio (MgO): de 7.03% a 8.03%

Azufre: de 3.20% a 4.70%

Consideramos que estos rangos serán más factibles y permitirán la participación de una mayor cantidad de proveedores interesados en participar en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Artículo 51

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE DICHA OPINION YA QUE DICHO REQUERIMIENTO ESTA EN FUNCION AL ANALISIS DE SUELO REALIZADO POR EL PROYECTO, SIENDO ESTE UN ABONO MEJORADOR DE SUELO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20610504427	Fecha de envío :	14/02/2025
Nombre o Razón social :	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Hora de envío :	20:15:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la entrega de los bienes solicitados dice 3 puntos (Antibamba-San Lorenzo-SANTA ELENA), los accesos a esos puntos con que unidad es: TRAILER-SEMITRAILER-CAMION, Se solicita describan para poder hacer una buena cotización y presentación de propuesta.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** CAPITULO 3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 9

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LAS ZONAS O LUGARES MENCIONADOS TIENEN COMO VIA TROCHA CARROZABLE Y AFIRMADO POR LO CUAL SE SUGIERE QUE DICHO TRANSPORTE SE REALICE EN CAMION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20612309648	Fecha de envío :	17/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION SOMOCUR E.I.R.L.	Hora de envío :	20:08:35

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos para la suscripción del contrato solicitan la presentación del detalle del precio de la oferta de cada uno de los ítems que conforma el paquete, sin embargo, en el resumen ejecutivo admiten que la contratación no se desarrollara por ítems, por lo que solicitamos desarrollar las corrección que corresponda, ya que la información brindada por la entidad no estaría siendo clara, afectando así los principios de rigen las contrataciones del estado, asimismo se estaría en un escenario de nulidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** J **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que paquete, es un conjunto de bienes distintos, pero vinculados entre si, cabe precisar para el presente, se tiene 4 componentes (Abono granulado, abono organico, fertilizante y roca fosfórica) que forman parte del ítem del paquete, el cual, la normativa preve una situación en particular que es previsto en el artículo 37 de la LCE, el cual, establece que la contratación en conjunta es mas eficiente. En ese sentido, lo detallado en el numeral 2.4 del Resumen Ejecutivo no corresponde ser efectuada por ítems dada la existencia de un único ítem paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20612309648

Nombre o Razón social : CORPORACION SOMOCUR E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/02/2025

Hora de envío : 20:21:21

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Mediante Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, fueron aprobadas las bases estándar y el uso adecuado de ella es de carácter obligatorio, bien mediante literal e) solicitan la presentación de copia simple de los instructivos (hoja de seguridad) y/o catalogos (ficha técnica) del bien ofertado, indicando la procedencia asimismo se debe indicar de forma clara y precisa la marca del bien a ofertar, en concordancia a las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria, sin embargo, las bases estándar señalan en su parte explicativa que, La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento.

Por lo que solicitamos indicar con claridad que aspectos de las características de los bienes deberán acreditarse mediante los documentos a presentar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: e

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 29.1 del artículo 29 de la LCE, establece que las especificaciones técnicas, contienen la descripción objetiva precisa de las características. Asimismo, cabe precisar que el área usuaria es responsable de asegurar la calidad técnica y evitar deficiencias técnicas que repercutan en alguna etapa de la contratación. La ficha técnica es un documento que describe las características principales, la composición y las aplicaciones de un producto, aportando información detallada sobre los aspectos del mismo. En efecto, las bases estándar para una AS de bienes, aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, en su literal e) del numeral 2.2 del capítulo II, precisa que; la entidad debe especificar con claridad que aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En ese sentido, la ficha técnica requerida, deberá precisar la procedencia, marca y acreditar las características detalladas en la descripción de los 4 componentes de ítem paquete, previsto en el numeral 4 de los Anexo N°5 Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Presentar copias de las fichas técnicas de los bienes ofertados que conforman el ítem paquete, precisando la procedencia, marca y las características detalladas en la descripción, previsto en el numeral 4 del Anexo N° 5 Especificaciones Técnicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20564302962	Fecha de envío :	17/02/2025
Nombre o Razón social :	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	Hora de envío :	23:49:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN EL ANEXO 5, DE LA PAGINA 22, EN EL ITEM 1, INDICAN 2 TIPOS DE COMPOSICION. UNO DE ELLOS ES LA QUE ESTA DEBAJO DE ¿ABONO GRANULADO¿, Y LA OTRA ESTA EN LA VIÑETA DONDE DICE ¿FERTILIZANTE COMPLEJO¿¿.

¿CUAL DE LAS 2 COMPOSICIONES DEBEMOS DE CONSIDERAR PARA NUESTRA OFERTA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE DICHA OBSERVACION SE DEBERA CONSIDERAR LA COMPOSICION: FERTILIZANTE COMPLEJO EN FORMA PERLADA QUE APORTA UN CONTENIDO EQUILIBRADO DE NITROGENO (NITRICO Y AMONICAL), FOSFORO, POTASIO, AZUFRE, MAGNESIO Y MICROELEMENTOS (BORO, HIERRO, MANGANESO Y ZINC)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora la composición: FERTILIZANTE COMPLEJO EN FORMA PERLADA QUE APORTA UN CONTENIDO EQUILIBRADO DE NITROGENO (NITRICO Y AMONICAL), FOSFORO, POTASIO, AZUFRE, MAGNESIO Y MICROELEMENTOS (BORO, HIERRO, MANGANESO Y ZINC)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20564302962	Fecha de envío :	17/02/2025
Nombre o Razón social :	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	Hora de envío :	23:49:01

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN EL ANEXO 5, DE LA PAGINA 23, EN EL ITEM 3, Y DE ACUERDO AL BIEN SOLICITADO CON LOS PORCENTAJES MENCIONADOS, UNOS DE LOS COMPONENTES NO COINCIDE AL FERTILIZANTE QUE REALMENTE REQUIEREN, PARA LO CUAL SE SOLICITA SE NOS ACLARE CORRECTAMENTE LOS PORCENTAJES DEL BIEN SOLICITADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, PUESTO QUE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE COMPOSICION:

NITROGENO (N): 12%
FOSFORO (P2O5): 40%
SULFATO (SO4): 5%
AZUFRE ELEMENTAL: 5%
AZUFRE TOTAL (S): 10%
ZINC (ZN): 1%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incopora la siguiente composicion: NITROGENO (N): 12%
FOSFORO (P2O5): 40%
SULFATO (SO4): 5%
AZUFRE ELEMENTAL: 5%
AZUFRE TOTAL (S): 10%
ZINC (ZN): 1%.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA - LA CONVENCION
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDO/LC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA INSTALACION DE PLANTONES EN CAMPO PARA EL PROYECTO (0019) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE PALTAS EN EL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	20564302962	Fecha de envío :	17/02/2025
Nombre o Razón social :	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	Hora de envío :	23:49:01

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SEGÚN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN EL ANEXO 5, DE LA PAGINA 24, EN EL ITEM 4, Y DE ACUERDO A LA OFERTA EN EL MERCADO PERUANO, NO EXISTE LA ROCA FOSFORICA SOLICITADA CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN SU COMPOSICION.

PARA LO CUAL SOLICITO, SE NOS AMPLIE O SE NOS DE UN RANGO DE PORCENTAJES DE COMPOSICION ACORDE AL MERCADO NACIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, POR LO CUAL CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES RANGOS DE COMPOSICION:

FOSFORO (P2O5): 18 ¿ 22%

CALCIO (CaO): 30 - 34%

SILICIO (SiO2): 16 ¿ 20%

HUMEDAD: 06 ¿ 08%

MICROELEMENTOS (POTASIO, HIERRO, MAGNESIO, ZINC, AZUFRE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora los siguientes rangos: FOSFORO (P2O5): 18 ¿ 22%

CALCIO (CaO): 30 - 34%

SILICIO (SiO2): 16 ¿ 20%

HUMEDAD: 06 ¿ 08%

MICROELEMENTOS (POTASIO, HIERRO, MAGNESIO, ZINC, AZUFRE)